



**Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
Sucre– Santander**

Sucre, Santander, diez y seis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Clase de Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Apoderado: Dr. Carlos Andrés Hoyos Rojas
Demandado: Jhon Fredy Rojas Marín
Radicado N°: 687734089001-2023-00031

En atención a la solicitud presentada por la parte actora y como quiera que se incurrió en un lapsus calami por parte del Despacho respecto del AUTO DE SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION en el radicado en referencia, del pasado 10 de noviembre, mediante la cual se ordenó seguir adelante la ejecución, se procede a corregir la misma, en el sentido que el nombre del demandado es JHON FREDY ROJAS MARIN y no como quedo allí John.

En lo demás permanece incólume, notifíquese conjuntamente con el corregido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Adriana Castillo C.
ADRIANA DEL PILAR CASTILLO CADENA
Juez

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
Sucre – Santander
En estado N°.0072 se notifica a las partes el auto que antecede
(Art. 295 del C.G.P.)
Se fija a las 08.00 a.m., en Sucre, Santander hoy 17 de noviembre
De 2023